

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.444/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 276/2013 a instancia de la parte actora D. Óscar Márquez Cortés contra Ayuntamiento de Córdoba, Emacsa, FCC Medio Ambiente S.A., Fomento de Construcciones y Contratas S.A. y FCC Ámbito S.A., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Dispongo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar el próximo 7 de mayo de 2013 a las 12,05 horas de su mañana, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl., para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial con anterioridad.

Y para que sirva de notificación al demandado FCC Ámbito S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 23 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.